

*Anoch*

En la villa de Turilla á veinte dias del mes de Enero  
en año de mil setecientos veinti y quatro, el vno  
de Janyo. Ant. Nieto de Villegas Abogado de la Catedral  
ciliaria de la Ciudad de Granada y Maestro mayor  
de esta villa, en vista del Oficio que anno  
de mando se cite á Cabildo p. el dia de man  
ana á todos los Capitulares, y se haga res  
picio para que se cumplan lo que sea mas conven  
iente, y por esto su oficio en lo que se refiere y tam  
po que soy jefe =

*do. Nieto*

*Rgumento.* En continente Yo el suyo regueri con el auto  
que antecede á credan Lopez Almudena Párroco  
para que cite á Cabildo en el Dia de mañana  
á las horas de la mañana, soy jefe =

Cabildo a 21 de Enero

a 1764

En la villa de Jamilca á veinte  
un Dias del mes de Enero a mil set  
enta y siete y quatro años los señores D<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>.  
Antonio Nieto de Villegas Abogado de la Catedral  
y la ciudad de Granada, D<sup>r</sup>. Martínez de la  
Torre y Barbera, y luego Martínez Oteiza, Abad  
de Sacay, y ordinario; D<sup>r</sup>. José Fernández  
Martínez al Vocal, D<sup>r</sup>. Antonio Ruellan Gutiér  
ra, José Hernero y Monreal y Blanco

